



GAZETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1811.

MIENTRAS los Diputados de las Americas, y todos los que componen el congreso de las Cortes, emplean sus fatigas, y talentos en las sesiones celebradas con el objeto de formar la constitucion que complete nuestra felicidad: Los de Buenos-Ayres con abandono de todos los deberes, y relaciones que nos ligan, nos hacen sufrir los detestables efectos de una guerra que ha producido la partidaria maquinacion de la independenciam de la madre patria. A nuestros Xefes y nosotros nada nos queda que experimentar, por que ya hemos pasado por quantas imprudencias dicta la idea baja, y grosera de sus autores, en la didicidad en hostilidades, y en una guerra tan sangrienta

qual si fuese contra Napoleon. Notoria es la causa que la motiva. Montevideo fiel observador de los deberes que se ha impuesto desde el principio en el reconocimiento de las autoridades legítimas, no puede mirar sin una viva emoción el empeño de Buenos-Ayres en cubrirle de inominia con su perfido partido. Las naciones cultas admirarán, no por el sistema de conveniencia, sino por el de la mas sana prudencia, y política, que en unas circunstancias en que toda la nación en Cortes trata de su felicidad, y de formar la constitucion, para cuyo fin declaró la igualdad en todos los dominios, y la libertad para el Congreso: sea la Provincia de Buenos-Ayres la que alze el velo que encubria semejante procedimiento de independencia; sea la que la interrumpa el reposo que necesita para meditar lo mas adecuado y benefico al bien general á que todos aspiramos; y sea en fin la que á sus mismos hermanos pretenda obligarlos sin mas derecho que su capricho, sin mas principio que el que se propusieron quatro freneticos por mejorar de condicion. Si tan implicada conducta si tan imprudente como criminal arrojó les cubre de inominia: nada tendrá que reclamar de aquella madre patria que se desvela en su Congreso por cimentar el edificio de su comun felicidad, sinó unen á ella sus sentimientos y deponen todo motivo de distraccion.

Las piezas que se presentan al publico respiran los sentimientos mas laudables, pues vemos el fruto de aquellas fatigas con que los representantes solicitan y promueben el exercicio de los derechos de la naturaleza, y de los deberes reciprocos de los hombres, que yacian en inaccion.

El discurso historico politico que subsigue, es muy digno de nuestra meditacion, y ojalá que pudiéramos darlo en una pieza, para que su inteligen-

cia fuese anticipada: pero no es posible; la letra, y otras atenciones no permiten tener esta complacencia: mas lo verificaremos semanalmente para que el publico vea quanto se aboga por nuestra justa causa, y con que pulso se reprueba los procedimientos de los insurgentes.

Diario de las Cortes del 16 de Diciembre.

Despues de varias sesiones.

El Sr. Inca pidió entonces la palabra, y leyó el papel siguiente:

“Senor. = Diputado suplente por el vireynato del Peru, no he venido á ser uno de los individuos que componen este cuerpo moral de V. M. para honrarle, para consumir la ruina de la gloriosa y atribulada España, ni para sancionar la esclavitud de la virtuosa America. He venido sí, á decir á V. M. con el respeto que debo, y con el decoro que profeso, verdades amarguisimas y terribles: si V. M. las desestima: consoladoras y llenas de salud, si las aprecia y las exercita en beneficio de su pueblo. No haré, Señor, alarde ni ostentacion de mi conciencia; pero sí diré, que reprobando esos principios arbitrarios de la alta y baxa politica, empleados por el despotismo, solo sigo los recomendados por el evangelio que V. M. y yo profesamos. Me prometo, fundado en los principios de equidad que V. M. tiene adoptados, que no querrá hacer propio suyo este pecado gravísimo de notoria y antigua injusticia, en que han caído todos los Gobiernos anteriores: pecado que en mi juicio es la primera, ó quizá la unica causa porque la mano poderosa de un Dios irritado pesa tan gravemente sobre este pueblo nobilísimo, digno de mejor fortuna. Señor, la justicia divina protege á los humildes, y me atrevo á asegurar á V. M., sin hallarme ilustrado por

el espíritu de Dios, que no acertará a dar un paso seguro en la libertad de la patria, mientras no se ocupe con todo esmero y diligencia en llenar sus obligaciones con las Americas: V. M. no las conoce. La mayor parte de sus diputados y de la Nacion, apenas tiene noticia de este dilatado continente. Los gobiernos anteriores le han considerado poco, y solo han procurado asegurar las remesas de este precioso metal, origen de tanta inhumanidad, del que no han sabido aprovecharse. Le han abandonado al cuidado de hombres codiciosos é inmorales; y la indiferencia absoluta con que han mirado sus mas sagradas relaciones con este país de delicias, ha llenado la medida de la paciencia del padre de las misericordias, y forzadole á que derrame parte de la amargura con que se alimentan aquellos naturales sobre nuestras provincias europeas. Apenas queda tiempo ya para despertar del letargo, y para abandonar los errores y preocupaciones hijas del orgullo y vanidad. Sacuda V. M. apresuradamente las envejecidas y odiosas ruinas, y bien penetrado de que nuestras presentes calamidades son el resultado de tan larga epoca de delitos, y prostituciones, no arroje de su seno la antorcha luminosa de la sabiduria, ni se prive del ejercicio de las virtudes. Un pueblo que oprime á otro no puede ser libre. V. M. toca con las manos esta terrible verdad. Napoleon, tirano de la Europa su esclava, apetece marcar con este sello á la generosa España. Esta, que lo resiste valerosamente, no advierte el dedo del Altísimo, ni conoce que se le castiga con la misma pena, que por el espacio de tres siglos hace sufrir á sus inocentes hermanos. Como *Inca*, *India* y *Americano*, ofrezco á la consideracion de V. M. un quadro sumamente instructivo. Dignese hacer de él una comparada aplicacion, y sacará consecuencias muy sabias e importan-

tes. Señor: ¿Resistirá V. M. a tan imperiosas verdades? ¿Será insensible a las ansiedades de sus subditos Europeos y Americanos? ¿Cerrará V. M. los ojos para no ver con tan brillantes luces el camino que aun le manifiesta el cielo para su salvacion? No, no sucederá así, yo lo espero lleno de consuelo en los principios religiosos de V. M., y en la ilustrada politica con que procura señalar, y asegurar sus soberanas deliberaciones.,

Leido este papel presenté una formula de decreto reducido á mandar á los vireyes y presidentes de las audiencias de America, que con suma escrupulosidad protejan á los indios, y cuiden de que no sean molestados ni afligidos en sus personas y propiedades, ni se perjudique en manera alguna a su libertad personal, privilegios etc.

Se oyó todo con aplauso, y al tiempo de votarse dixo el Sr. *Espiga*: "me parece muy laudable la proposicion del señor preopinante, pero la encuentro demasiado general. Debia individualizarse por articulos, y acompañarle una instruccion que fuese materia de una discusion.,

Los Srs. *Presidente* y *Vice-Presidente* dixeron que este seria el fruto de la discusion: á la qual fué admitida dicha proposicion por unanimidad de votos.

El Sr. *Villanueva* dixo "creo que la proposicion no debia discutirse, sino aprobarse por aclamacion, no siendo mas que un extracto de la legislacion de Indias en esta parte.,

El Sr. *Arguelles*, "admiro dixo, el celo filantrópico del Sr. *Inca*, pero soy de dictamen que conforme al reglamento se dexé para otro dia la discusion, porque acaso el Sr. *Inca* convendrá conmigo en que puede variarse ó modificarse alguna expresion.,

Con esto se terminó la sesion.

Real Orden.

“Habiendo llamado muy particularmente toda la soberana atención de las Cortes generales y extraordinarias los escandalosos abusos que se observan, é innumerables vexaciones que executan con los indios primitivos naturales de la America, y Asia, y mereciendo á las Cortes aquellos dignos subditos una singular consideracion por todas sus circunstancias; ordenan que los vireyes, presidentes de las audiencias, gobernadores, intendentes y de mas magistrados, a quienes respectivamente corresponda, se dediquen con particular esmero y atención a cortar de raiz tantos abusos, reprobados por la religion, la sana razon y la justicia; prohibiendo con todo rigor que baxo de ningun pretexto, por racional que parezca, persona alguna constituida en autoridad eclesiastica, civil ó militar, ni otra alguna de qualquier clase o condicion que sea, allija al indio en su persona, ni le ocasione perjuicio el mas leve en su propiedad, de lo que deberan cuidar todos los magistrados y gefes con una vigilancia la mas escrupulosa. Declaran asimismo las Cortes que merecerá todo su desagrado, y un severísimo castigo qualquiera infraccion que se haga a esta solemne declaracion de la voluntad nacional, y que sera castigado con todo el rigor de las leyes el que contraviniese á esta su soberana voluntad. Ordenan tambien que los protectores de los indios se esmeren en cumplir debidamente el sagrado cargo de defender su libertad personal, sus privilegios y demas exenciones, mientras que bien instruidas las Cortes de quanto parezca mas necesario y conveniente en esta materia, procedan a los arreglos y disposiciones sucesivas, que se estimen oportunas. Por ultimo ordenan las Cortes, que se circule este decreto a todos los curas parrocos en todos los puntos de la America y Asia, para que despues de

leido por tres dias consecutivos en la misa parroquial, le trasladen á cada uno de los cabildos de los indios y conste por este medio a aquellos dignos subditos el desvelo y solicitud paternal, con que la nacion entera, representada por las Cortes generales y extraordinarias, se ocupa en la felicidad de todos y cada uno de ellos. Lo tendra entendido el Consejo de Regencia, para disponer el mas exacto cumplimiento en todas sus partes, y hacerlo asi imprimir, publicar y circular. --Alonso Cañedo, presidente. -- Jose Martinez, diputado secretario, -- Jose Aznarez, diputado secretario. -- Dado en la Real Isla de Leon á 5 de enero de 1811. -- Al Consejo de Regencia.

Semanario patriótico de 7 Febrero de 1811.

A M E R I C A.

Discurso historico político.

Quando Napoleon concibió en su corazon perverso la idea de ocupar la peninsula Española, los ojos de su ambicion se volvieron sin duda a nuestra America como la presa mas rica de los despojos que iba á conseguir. Quando los españoles indignados se levantaron a repeler de si el yugo de ignominia que se les echaba encima, la America era el ancla mas fuerte de su esperanza; y aunque vieron desde luego la desigual lid en que entraban, la vasta extension de la monarquia les aseguraba la salvacion y la victoria. Quando en fin las vicisitudes indispensables en tan extraña revolucion, pusieron en balanzas el concepto de la autoridad, y pudo atentarse impunemente contra ella, los animos descontentos que en muchos de aquellos paises abundaban, miraron tambien la America como un pais que debía aprovechar esta ocasion para establecer un orden de cosas diferente, y adquirir libertad é indepen-

dencia. Fundaba el tirano su criminal esperanza en sus intrigas, y en nuestras desavenencias: los hijos de la metropoli cifraban la consecucion de las suyas en la justicia de su causa; en la feliz y hermosa perspectiva que con este sacudimiento general se presentaba a todas las provincias del imperio, en el caracter honrado pundonoroso, y leal que acompaña á quantos se precian de Españoles: los ultimos en fin en el descontento general que reynaba en America contra la administracion antigua, en el rencor inveterado de criollos y europeos, y en la debilidad y desconcierto, que necesariamente tienen los actos de la autoridad, en estos momentos de crisis y de infortunios, ; Quien ha deseado con justicia, y pensado con acierto! El cielo lo sabe, los sucesos lo aclararan. Entre tanto la serie poco agradable de los acontecimientos que alli ha habido, aproximados los unos a los otros tal vez prestara á nuestros lectores la suficiente luz para graduar sanamente sus temores, ó sus esperanzas.

Nuestras primeras victorias pusieron silencio á la agitacion y al desconsento, y contuvieron las maquinaciones de la intriga. Pudose sostener con ellas, a pesar de las desgracias que inmediatamente las sucedieron, aquel caracter de fraternidad y de union que reynaba en los dominios Españoles de uno y otro emisferio. Mas no bien se supo en America la eternamente ominosa batalla de Ocaña, y la ocupacion de las Andalucias, quando los amigos de novedades, anticipandose á presumir la ruina absoluta de la Madre Patria, y roto con ella el comun enlace que hacia de todas las Provincias del Imperio una nacion sola, y un solo estado, se arrojaron al logro de sus proyectos con aquella impaciencia impetuosa, propia solamente de animos ya enconados de antemano, y estudiosamente prevenidos.

(Se continuará.)